



REGISTRADO OK



" Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad "

Arequipa, 25 de Enero del 2013.

OFICIO N° 92 -2013-GRA/ORH.



**SEÑOR:
JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR
Pasaje: Francisco de Zela 150-Piso:10, Jesús María.
LIMA -1, Perú**

Asunto: Remitimos Documentos referentes al PDP Anualizado-2013-Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa.

Por medio del presente me dirijo a Usted con la finalidad de expresarle nuestro cordial saludo a nombre del **Gobierno Regional de Arequipa** y hacer de su conocimiento que el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP-Anualizado-2013, de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, ha elaborado la siguiente documentación:

- Copia Fedateada de la Resolución Ejecutiva Regional N° 908-2012-GRA/PR.
- Copia Fedateada de la Resolución Ejecutiva Regional N° 036-2013-GRA/PR.
- Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado-PDP-2013 de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa.

Toda esta documentación ha sido elaborada teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y Directiva para Elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, así también hemos cumplido con el plazo establecido, por lo que hacemos entrega de los documentos de Gestión en el Mes de Enero-2013.

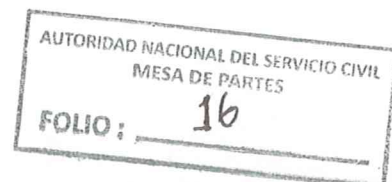
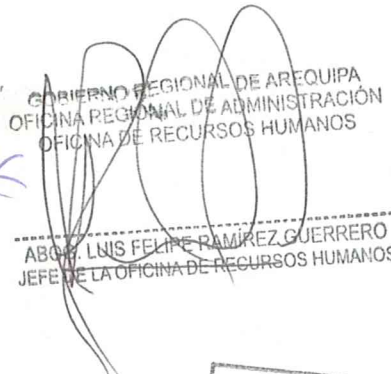
El funcionario encargado de las coordinaciones de parte del **G.R.A.** es el Lic. **Roberto la Torre Hurtado**. Correo . rlatorrehurtado@hotmail.com CI. 958112264.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente.

0002409-2013/PE

LFRG/rh.
cc.: archivo
SIAP.





PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 908-2012-GRA/PR

1140

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Registro N° 009

15 ENE 2013

Recibido por: *[Signature]*

VISTO:

El Informe N° 1286-2012-GRA/ORH mediante el cual el Jefe de Recursos Humanos en su calidad de Secretario del Comité, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal – PDP-2013-2017 Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa y el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP-2013; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2012-GRA/PR, se aprobó el "Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas - PDP-2012-2016 de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa";

Que, el Ítem VII de la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, señala:

"VII. De la aprobación del PDP

Los PDP Quinquenal y Anualizado validados por el Comité son aprobados por el titular de la entidad y deberán ser puestos en conocimiento de SERVIR, conforme a lo establecido en la presente Directiva"; y en el presente caso el PDP ha sido validado por el Comité, por lo que corresponde ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 1286-2012-GRA/ORH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita la aprobación del el Plan Quinquenal y Anualizado de Desarrollo de Personas (PDP) del Gobierno Regional de Arequipa 2013 – 2017, pues el presente constituye un instrumento de gestión orientado a optimizar la puesta en marcha de acciones formativas a implementarse en el quinquenio, tales como la capacitación, monitoreo y evaluación, a efectuarse en el marco de los lineamientos de la Entidad;

Que, como consecuencia de lo anterior se debe aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal – PDP-2013-2017 Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa y el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP-2013, a efectos de poder desarrollar las acciones de capacitación que permitan lograr los objetivos y metas trazadas;

Estando al Informe N°1682-2012-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal – PDP-2013-2017 Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa y el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP-2013.

ARTÍCULO 2º.- PUBLICAR en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa la presente Resolución; por las consideraciones expuestas.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **Veintiocho** días del mes **Diciembre** del año dos mil doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature and stamp]



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
[Signature]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 036-2013-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 009-2013-GRA/ORH, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 908-2012GRA/PR sobre la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado Quinquenal y el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 281-2012-GRA/PR de fecha 07 de Mayo de 2012 se resolvió: **ARTÍCULO 1°.- APROBAR "El Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas – PDP-2012-2016 de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa" el mismo que en fojas veintiuno (21) forma parte integrante de la presente Resolución.**

(...)"

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 908-2012-GRA/PR de fecha 28 de diciembre de 2012, se resolvió " **ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Quinquenal – PDP-2013-2017 Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa y el Plan Anualizado de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado – PDP-2013**".

(...)"

Que, mediante Informe N° 009-2013-GRA/ORH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, señala: " (...) Al respecto se ha producido un **ERROR MATERIAL** en la Resolución N° 908-2012-GRA/PR, en su Artículo 1° consiste en haber consignado en el texto para su aprobación la nominación "Plan Quinquenal PDP-2013-2017", por error; ya que el referido Plan Quinquenal ya ha sido aprobado mediante Resolución N° 281-2012-GA/PR, de fecha 07 de Mayo de 2012. Que siendo necesario e imprescindible la rectificación del Error Material mencionado, se requiere la formulación de una Resolución Ejecutiva Regional Rectificatoria, cuya formula legislativa sea:

ARTICULO 1°.- APROBAR "El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 SERVIR de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa.

(...)"

Que, el Literal a) del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1023 señala:

"Funciones y atribuciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.

Artículo 10°.- Planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, rendimiento, evaluación, compensación, desarrollo y capacitación y relaciones humanas en el servicio civil".

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1025, que "Aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", y su Reglamento aprobado el 17 de enero de 2010 mediante Decreto Supremo 009-2010-PCM, donde se establece las normas y procedimientos aplicables a la ejecución de acciones de capacitación y evaluación del desempeño de las personas al servicio de las entidades públicas que se encuentren comprendidas dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos a que hace referencia la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, lo que permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de las capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y de esta forma, contribuir a mejorar la administración pública;

Que, el artículo 201.1 de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General establece:

"Los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, como consecuencia de lo anterior, se debe rectificar la Resolución Ejecutiva Regional



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad "



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE CAPACITACIÓN.

"Capacitación y Evaluación del Servicio Público".
"Buenas prácticas y conocimientos modernos".

" PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO
ANUALIZADO -PDP- 2013
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA"

AREQUIPA- 2013.

ACTA DEL COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO-ANUALIZADO- DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

En la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, sito en la Av. Kennedy s/n. distrito de Paucarpata siendo las 14:30 horas del día 27 de Noviembre del año 2012, los integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP: **ABOG. JORGE LUÍS AGUILAR GALLEGOS** Gerente General Regional en calidad de Presidente, **ABOG. LUÍS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO** Jefe de Recursos Humanos en calidad de Secretario, **ECON. ELIANA VARGAS PAZ** Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial en calidad de Miembro, **LIC. LEONIDAS MILLONES GIRONZINI**, quien representa a los Trabajadores en calidad de miembro, se hicieron presentes para tener reunión de trabajo, con la finalidad de elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas PDP de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa-PDP-Anualizado Año-2013.

A continuación, el **ABOGADO JORGE LUIS AGUILAR GALLEGOS** en su calidad de Presidente del indicado Comité, declaró aperturada la sesión, aprovechando la oportunidad de invocar a sus miembros a cumplir con la elaboración del PDP.

Acto seguido tomo la palabra el **ABOGADO LUIS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO**, a fin de dar lectura y exponer el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado-PDP-2013, elaborado por la Secretaria Oficina de Recursos Humanos-Área de Capacitación, así como los criterios metodológicos empleados, a continuación el Presidente del Comité sometió el proyecto PDP indicado a aprobación, resultando aprobados por unanimidad.

Se procedió a visar dos ejemplares y se encargo al Jefe de Recursos Humanos, para que en su calidad de Secretario del Comité, proceda elevar la presente Acta, así como el (Plan elaborado, a la Presidencia del Gobierno Regional solicitando aprobación por el Titular del Pliego.

Siendo las 16:15 horas del día 27 de noviembre del 2012 se dio por concluida la reunión, firmando en señal de conformidad y por triplicado.

ABOGADO JORGE LUÍS AGUILAR GALLEGOS
Gerente General Regional
Presidente.

ABOGADO LUÍS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
Secretario.

ECONOMISTA ELIANA VARGAS PAZ
Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
Miembro.

LICENCIADO LEONIDAS MILLONES GIRONZINI
Representante titular de los Trabajadores
Miembro.

La Resolución Ejecutiva Regional N° 163-2012-GRA/PR, emitida por el titular del pliego designa a miembros que integran el Comité de Elaboración del Plan Anualizado de Desarrollo de las Personal al Servicio del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa,

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PDP-ANUALIZADO 2013.

MIEMBROS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
ABOGADO JORGE LUIS AGUILAR GALLEGOS Gerente General Regional.	PRESIDENTE
ABOGADO LUIS FELIPE RAMÍREZ GUERRERO Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.	SECRETARIO
ECONOMISTA ELIANA VARGAS PAZ Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial.	MIEMBRO
LICENCIADO LEONIDAS MILLONES GIRONZINI Representa titular de los Trabajadores.	MIEMBRO

Fuente: Elaboración Propia Comité Elab.PDP-2013-GRA-2012.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN.	pág. 2
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	Pág. 4
.1. MISIÓN.	Pág. 4
.2. VISIÓN DE LA REGIÓN AREQUIPA AL 2015.	Pág. 5
.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	Pág. 6
• COMPETENCIAS NECESARIAS.	Pág. 7
• OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL.	Pág. 8
.1. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN.	Pág. 8
.2. ESTRATEGAS DE LA CAPACITACIÓN.	Pág. 8
.3. DATOS DE LA POBLACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	Pág. 12
.4. TIPOS DE EVALUACIÓN A SER IMPLEMENTADA	Pág. 14
• METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.	Pág. 15
.1. METAS E INDICADORES.	Pág. 15
.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	Pág. 16

**“ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO
ANUALIZADO -PDP- 2013
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA”.**

P R E S E N T A C I Ó N

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado -PDP-2013 de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, ha sido formulado teniendo como información técnica los Planes de Desarrollo Institucional vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, contándose con la participación activa de los integrantes del Comité encargado de la elaboración de este instrumento de gestión.

El Plan tiene por finalidad implementar el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias conductuales, más adecuadas a las necesidades operativas de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa y de los servicios que brinda en materia de su competencia y de esta forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

El empleo de la planificación estratégica, la investigación y manejo de herramientas para la formulación del presente PDP-Anualizado, ha contribuido a la formulación e implementación del presente plan, el mismo que está dirigido a la capacitación de nuestro Talento Humano y de esta manera coadyuvar al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en beneficio del desarrollo regional .

Arequipa, Octubre 2012.

El Comité de Elaboración del PDP-Quinquenal
Sede Central de Gobierno Regional de Arequipa.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.-

1.1. Misión:

Es misión del Gobierno Regional de Arequipa es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región. Es una institución moderna en su gestión, encargado de promover, impulsar, concertar y apoyar las oportunidades del desarrollo socio económico de la población, frente al escenario global en el que vivimos; optimizando el uso de los recursos, propendiendo hacia una competitividad de su producción y el logro de las aspiraciones más sentidas de su población en un marco de justicia social; ejecutando acciones y obras concertadas para promover la inversión pública y privada, y apoyar acciones de reingeniería en los servicios públicos y administrativos del ámbito regional (Fuente: Plan Estratégico Regional-2008-2010).

1.2. Visión:

La Región Arequipa se encuentra en proceso de lograr un adecuado desarrollo socioeconómico integral, sostenible descentralizado y equilibrado, que representa la identidad cultural de cada provincia y promueve los principales valores éticos y morales en proceso de la construcción participativa de una nueva sociedad.

La Región Arequipa participa en la consolidación de la gran región sur del país y conjuntamente con los Gobiernos Locales se ha mejorado la prestación de servicios básicos, priorizando una atención de calidad y suficiente cobertura en salud y educación, sobre todo para los sectores de la población más desprotegida.

Se fomenta y promueve con eficiencia el desarrollo productivo, gestionando con responsabilidad el uso racional y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, generando empleo digno con igualdad de oportunidades para todos, como principal instrumento de lucha contra la pobreza y exclusión, elevando la calidad de vida de sus habitantes. (Fuente: Plan Estratégico Institucional -2011).

1.3. Objetivos Estratégicos Institucional del Gobierno Regional de Arequipa:

Para lograr la Visión esperada al 2016 se han establecido, el Plan Estratégico Institucional-PEI-2011 del Gobierno Regional de Arequipa los siguientes objetivos estratégicos.

Eje Estratégicos	Objetivos Estratégicos
<p>1. Desarrollo Social. Crear condiciones para la prestación de servicios de salud, educación y servicios básicos.</p>	<p>1. Mejor cobertura, eficacia y calidad de los servicios de educación. 2. Mejora e incremento de servicios de salud e instalación de agua y desagüe a las viviendas de las zonas urbano marginales y rurales. 3. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en base a un enfoque de desarrollo humano, de equidad y desarrollo de capacidades.</p>
<p>2. Desarrollo Económico y Protección del Medio Ambiente. Crear condiciones para el desarrollo económico y protección del medio ambiente desarrollo de la producción exportación y turismo sostenido.</p>	<p>3. Reconversión del sector agropecuario con tecnología de riego, cadenas productivas: Impulso de la agro exportación, mejoramiento genético y manejo de suelos. 4. Reactivación de la actividad productiva industrial Manufacturera, pesquera y minera artesanal fortaleciendo la competitividad de la PYMES y MYPES , con tecnologías limpias. 5. Ampliación y conservación de circuitos y redes turísticas en las zonas costeras, valles intermedios, alto andino y área metropolitana de Arequipa, con criterio de turismo sostenible. 6. Incremento de la dotación energética hidráulica, térmica, gasífera y petroquímica en la región, para uso industrial y domiciliaria. 7. Conservación y protección del medio ambiente natural y cultural. Arequipa como gran centro intelectual y cultural del país: Productora de Patentes.</p>
<p>3. Fortalecimiento de la Institucionalidad, la ciencia y la tecnología para la producción. Crear condiciones para el fortalecimiento de la institucionalidad, ciencia y tecnología para la producción.</p>	<p>8. Gestión institucional con procedimientos y servicios eficientes, eficaces y de calidad. 9. Promover la participación ciudadana y la equidad de género. 10. Sector Público, privado y académico realizan investigación y tecnologías articuladas a la producción. 11. Integración regional a través de las TICS.</p>
<p>4. Infraestructura de soporte para impulsar el desarrollo regional. Crear condiciones para mejorar la infraestructura de soporte, corredores viales, energía, comunicación y servicios para apoyar el desarrollo regional.</p>	<p>12. Integración vial interprovincial e interregional. 13. Infraestructura agrícola 14. Mejor infraestructura de servicios logísticos en puertos, aeropuertos, desembarcaderos y áreas de transformación industrial. 15. Ordenamiento territorial regional para el desarrollo equilibrado.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional del GRA-2011.

2. COMPETENCIAS NECESARIA.-

Para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, se requiere contar con colaboradores eficientes y plenamente identificados con los objetivos institucionales, siendo necesario desarrollar o mejorar en ellos las siguientes competencias:

- Competencias de calidad en el servicio y de atención al administrado.
- Competencias vinculadas al desarrollo humano sostenible.

- Conocimiento de los procedimientos y normativas de gestión pública (Marco Normativo).
- Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión regional y la transferencia de competencias funcionales.
- Competencias en innovación y gestión de proyectos sociales, culturales y ambientales.
- Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión.
- Orientación al administrado.
- Trabajo en equipo.
- Productividad.

3. OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DE CAPACITACIÓN QUINQUENAL.-

3.1. Objetivos de la Capacitación:

- Fortalecer una cultura institucional de servicio, ágil e innovadora, que redunde positivamente en la calidad de los servicios que presta el Gobierno Regional de Arequipa.
- Sencibilizar y concientización a los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa sobre sus roles como promotores del desarrollo regional.
- Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos de alto rendimiento y un óptimo clima institucional.
- Planificar la capacidad de gestión de los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a través de la actualización permanente en procedimientos y normas de gestión pública.
- Proporcionar a los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa los conocimientos de los lineamientos, políticas y programas regionales que permitan consolidar un eficaz proceso de descentralización.
- Contar con colaboradores con la capacidad de visión integral para identificar, formular, evaluar y gestionar eficazmente proyectos de inversión pública.

- Desarrollar en los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa la predisposición de servir y se concrete en un deseo de mejora constante en la calidad de servicio que ofrece y de las condiciones en que los administrados lo reciben.
- Implementar una filosofía de trabajo en equipo haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal.
- Desarrollar en los colaboradores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa una predisposición constante a incrementar su productividad a través de un mayor esfuerzo, de la mejora de los procesos en que interviene, el rediseñado de sus funciones y de cualquier otra actividad o enfoque que lo pueda llevar a un incremento de sus resultados.

3.2. Estrategias de la Capacitación:

- Programación y ejecución de cursos de capacitación de especialización, perfeccionamiento, desarrollo de destrezas y habilidades para la reducción de brechas que impiden el cumplimiento de objetivos y metas.
- Programación y ejecución de talleres participativos para el desarrollo de competencias comportamentales.
- Desarrollo e implementación de módulos de auto aprendizaje en la intranet (e-learning).
- Programación y desarrollo de diplomados y cursos de capacitación en diferentes aspectos de la gestión pública.
- Programación y desarrollo de cursos de capacitación vinculados al proceso de descentralización y a las competencias transferidas.
- Realización de diplomados, cursos y talleres relacionados a gestión de proyectos de inversión pública.
- Realización de talleres de sensibilización y motivación.
- Realización de talleres de dinámica de grupos y de estrategia de negociación eficaces.
- Realizar actividades de capacitación y talleres vivenciales.

3.3. Datos de la Población laboral de la Institución:

Los propósitos del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal comprende a todos los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, sean estos: Directivos, Ejecutivos, Especialistas, Técnicos y de apoyo, quienes alinearán sus actividades y objetivos de las Áreas, Sub Gerencias, Gerencias de la Sede Central y Gerencias Sectoriales al cumplimiento de los objetivos del presente PLAN, mostrando de esta manera la consistencia orgánica y armónica de sus acciones.

Estadística de Personal del Gobierno Regional de Arequipa – 2011.

Categoría	Planilla		CAS	Total de Personal
	Nombrados	Contratados por Operación		
Funcionarios	33	00	00	33
Directivos	30	05	00	35
Profesionales	67	21	28	116
Técnicos	104	20	16	140
Auxiliares	31	02	33	66
Obreros	07	00	00	07
TOTALES :	272	48	77	397

Fuente: Oficina de Recursos Humanos-Área de Registro y Control del GRA.- Octubre 2012.

El financiamiento previsto para el desarrollo del PDP Anualizado-2013 se estima en :

<p align="center">" PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO QUINQUENAL-PDP- 2013-2017 SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA".</p> <p align="center">Cronograma de Asignación Presupuestal Quinquenal-PDP- 2013-</p>

2013	2014	2015	2016	1017	TOTAL
Sin Asig.Presup.					Sin Asig.Presup.

3.4. Tipos de Evaluación a ser Implementada:

Se prevé como tipo de evaluación de los colaboradores:

Prueba de conocimientos: Para determinar si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación.

Evaluación de desempeño: Para determinar si los participantes están aplicando lo aprendido en sus puestos de trabajo.

Estas evaluaciones serán aplicadas de acuerdo a las acciones programadas en los planes anuales y con los instrumentos elaborados para tal fin, de ser necesario, serán complementadas con otras metodologías de evaluación.

4. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación:

Las acciones de capacitación y evaluación serán monitoriadas y evaluadas para medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Anualizado de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa.

Arequipa, Octubre 2012.

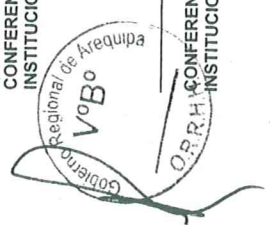
**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUAL 2013-PDP-2013-SERVIR
CORTE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.**

MALLA CURRICULAR DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN-ANUALIZADO-PDP-2013.

PROGRAMA DE COMPETENCIAS DEL PUESTO	UNIDADES ORGANICAS PRIORIZADAS	NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN	Brecha de Capacitación para el Desempeño Superior.	GRUPO META	OBJETIVO	DURACIÓN (HORAS)	N° DE PARTICIPANTES	UNIDA DE MEDIDA	COSTO TOTAL S/.	COSTO /PROMEDIO / PERSONA S/.
DIPLOMADO	Of. RR.HH. Administración Asesoría Jurídica Comercio Exterior Producción Medios Ambiente Procuraduría Pública. Consejeros Regionales. Defensa Nacional Vivienda y Construcción. Procuraduría Regional.	Políticas Públicas y Gestión Pública	Capacitación de Perfeccionamiento	Profesionales	Formar servidores públicos que a partir del proceso de descentralización y la consecuente transferencia de responsabilidades tienen que desarrollar políticas públicas regionales en concordancia con las nacionales.	450 Hrs.	10	Evento	15,000.0	1,500.00
DIPLOMADO	Of. Reg. Administración Of. Logística, Asesoría Infraestructura, Asesoría Jurídica, Administración Almacenes. Of. Programación de Inversiones-OPI. Gerencia Medio Ambiente..	Contrataciones con El Estado y Arbitraje	Capacitación de Perfeccionamiento	Profesionales	Formar servidores públicos que a partir del manejo teórico y práctico de las diversas etapas de las Contrataciones con el Estado, Reglamentos por el OSCE y Contrataciones Electrónicas con el Estado- (SEACE). Mejoren sus competencias.	350 Hrs.	10	Evento	15,000.0	1,500.00
DIPLOMADO	Gerencia General Regional. Of. Reg. Asesoría Jurídica Procuraduría Regional Administración Recursos Humanos.	Derecho Administrativo	Capacitación de Perfeccionamiento	Profesionales	Capacitar en Procedimientos Administrativo, Leyes y Normas.	120 Hrs.	10	Evento	15,000.0	1,500.00
DIPLOMADO	Of. Recursos Humanos	Gestión en Recursos Humanos	Capacitación de Perfeccionamiento	Profesionales.	Proporcionar a los participantes una base conceptual, pragmática y aplicativa de la gestión de las personas; así como los principales procesos técnicos, los instrumentos de gestión que se utilizan en las entidades de la administración pública y las herramientas innovadoras en la gestión de las personas.	120 Hrs.	10	Evento	15,000.0	1,500.00
CURSOS	Gerencia Regional de Infraestructura.	AUTOCAD MS. PROYEC S-10-COSTOS Y PRESUPUESTOS	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas).	Profesionales Técnicos Auxiliares	Mejorar o Actualizar los conocimientos de manejo de software que se viene utilizando en el manejo de proyectos de infraestructura.	120 Hrs.	35	Evento	20,000.0	571.00
CURSOS	Of. Regional .Defensa Nacional. Profesionales Técnicos. Secretarías Gerencia Medio Ambiente. Procuraduría Regional Of. Ordenamiento Territorial.	Herramienta Informática MS- Word, MS - Excel, MS-Corel Draw-Internet (Redes Sociales) Explorer.	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas).	Profesionales Técnicos Auxiliares	Mejorar o Actualizar los conocimientos de manejo de software que se viene utilizando en el manejo de proyectos de infraestructura.	120 Hrs.	35	Evento	20,000.0	571.00

Regional de Arequipa
 VBo
 O.R.R.H.H.

CURSOS	Gerencia Regional de Infraestructura. Of. RR. HH. Of. Logística. Almacenes.	Manejo de datos a través del MS-EXCEL.	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas).	Profesionales Técnicos	Capacitar en informática para el dominio de importación de datos masivos. Análisis en grafico de aspecto profesional. Tablas dinámicas. Funciones estadística. Macros, funciones avanzadas, auditoria de fórmulas.	120 Hrs.	35	Evento	20,000.0	571.00
CURSOS	Of. Reg. Administración. Of. Contabilidad.	Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas).	Profesionales Técnicos	Capacitar en la aplicación teórica-práctica del manejo del SIAF, para mejorar el desempeño de los colaboradores.	60 Hrs.	20	Evento	4,000.00	200.00
CURSOS	Oficina de Logística - Servicios Auxiliares.	Curso de Seguridad, Control de Personas, Locales Institucionales y de Vehiculos	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas).	Técnicos Auxiliares	Capacitar al personal de Portería y Vigilancia de la institución en seguridad y control de personal y vehículos	24 Hrs.	50	Evento	2,500.00	50.00
CURSOS	Of. Ordenamiento Territorial. Área de Patrimonio. Gerencia Medio Ambiente. Of. Reg. Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial.	Administración y Adjudicación de terrenos eriazos del Estado.	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas)	Profesionales Técnicos	Capacitar para mejorar conocimientos y desarrollar habilidades en el Sistema de Bienes Nacionales. para mejorar el desempeño de los colaboradores.	120 Hrs.	10	Evento	3,000.00	300.00
CURSOS	Of. Planeamiento y Desarrollo Institucional. Of. R.HH. Gerencia Medio Ambiente.	Formulación y Evaluación de indicadores y resultados de gestión.	Destrezas/Habilidades (Reducción de Brechas)	Profesionales Técnicos.	Para que los colaboradores tenga conocimiento sobre la formulación y evaluación de indicadores de gestión para los proyectos y sus actividades pueden medirse con parámetros que enfocados a la toma de decisiones son señales para monitorear la gestión, así se asegura que las actividades vayan en el sentido correcto y permitan evaluar los resultados de una gestión frente a sus objetivos, metas y responsabilidades. Estas señales son conocidas como indicadores de gestión.	36 Hrs.	20	Evento	4,000.00	200.00
CURSOS PROGRAMATICOS	Diferentes Unidades Orgánicas del GRA.	Por determinar	Actualización Mejorar competencias.	Dirigido a: Directivos. Profesionales Técnicos.	Invitación o convocatoria a Eventos de capacitación organizados por instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales	sid	s/d	Evento	Sin Costo	Sin Costo
CONFERENCIAS INSTITUCIONALES	Consejo Regional, Presidencia y Todas las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa Of. De Contabilidad. Procuraduría Regional.	Relaciones Humanas, Protocolo y Ética de la Gestión Pública.	Mejora de Competencias Personales.	Directivos. Profesionales Técnicos. Auxiliares.	Cambiar al Estado desde adentro mejorando la prestación de servicios a la comunidad.	02 Hrs.	300	Evento	Sin Costo	Sin Costo
CONFERENCIAS INSTITUCIONALES	Consejo Regional, Presidencia y Todas las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa Of. De Contabilidad. Procuraduría Regional.	Regionalización y Descentralización.	Capacitación Institucional.	Directivos. Profesionales Técnicos. Auxiliares.	Informar y actualizar a los colaboradores la conformación de regiones o regionalización como un proceso de desarrollo Marco Legal de la regionalización es la Ley de Bases de la Descentralización, promulgada el 17 de julio de 2002, y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada el 19 de noviembre del 2002. La Descentralización es la	02 Hrs.	300	Evento	Sin Costo	Sin Costo



CONFERENCIAS EXTRA PROGRAMATICAS	Diferentes Unidades Orgánicas del GRA.	Por determinar	Conocimiento Actualizaciones	Directivos. Profesionales Técnicos.	<p>decisión por parte de las instancias la Capital Lima y las instancias Regionales y Locales. A partir 1979, la Asamblea Constituyente aprobó la primera organización descentralizada que regirá los destinos de las regiones del Perú nombrando a nuestro país como "Un Estado Descentralizado y Unitario" dando las bases necesarias para la creación de regiones mediante el proceso de regionalización. Nuestro país a partir de esa constitución cuenta con tres niveles de Gobierno que es el Nacional o Central, el Regional y el Gobierno Local.</p>	s/d	s/d	s/d	Sin Costo	Sin Costo.
TOTALES :					3,080	845	16	S/. 133,50		

